JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
Alejo García Esq. Cerro León - Tel - Fax.: (0336) 274302
Paraguay

RESOLUCION JM Nº 022/2022 – ACTA Nº 014 – NUMERAL III.

POR LA QUE SE RESUELVE ADJUDICAR A LA FIRMA UNIPERSONAL ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA, LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022, PARA REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS – ID 404055.

V I S T O: La C.I. N° 035/2.022, a través de la cual la Intendencia Municipal, en conformidad a la Ley Orgánica Municipal, remite adjunto los precedentes administrativos con la correspondiente a la Adjudicacion del siguiente procedimiento de contratación:

1- **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022, para "REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS" – ID 404055**; y,----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Publicas, instituidas en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y la Ley N° 3966/10 "Organica Municipal", conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, en donde el Comité de Evaluacion de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Dictamen N° 11/22, de fecha 12 de abril de 2022, RECOMIENDA ADJUDICAR a la firma unipersonal ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA para la adquisición mencionada.----------
Que, asi mismo la Asesoria Juridica, a través de su Dictamen N° 89 de fecha 12 de abril de 2022, en cumplimiento al Articulo 218 de la Ley 3966/10 "Organica Municipal", se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación correspondiente.---
Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Artículo 1º.: **ADJUDICAR** a la firma unipersonal **ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA, CON RUC N° 5813615-0**, los servicios de **"Reparaciones Menores de Vehiculos" – ID 404055**, para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, en el marco de la Licitacion por Concurso de Ofertas N° 03/22 dispuesto por la Administracion Municipal, conforme recomendación del Comité de Evaluacion de Ofertas de la Institucion y Dictamen de Asesoria Juridica, por un monto de **Gs. 429.282.705 (Guaraníes cuatrocientos veintinueve millones doscientos ochenta y dos mil setecientos cinco) IVA incluido,** de acuerdo a lo contemplado en el Presupeusto Municipal.----------

Artículo 2º.: **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal, por los medios legales correspondientes proceder a los tramites para la **ADJUDICACION** mencionada.----------

Artículo 3º.: **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.---------

Derlis Rubén Torres González
Sec. General Junta Municipal

Lic. Mahiba Carolina Yunis de Acevedo
Presidente Junta Municipal